

## ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO ( 2 EJERCICIOS)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio	Identifica los aspectos esenciales de la cuestión planteada.	2
	Presenta un adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.	
Conocimiento científico de la especialidad	Utiliza adecuadamente términos y conceptos.	2,5
	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	
	Resuelve el ejercicio en el contexto de su especialidad.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas.	2
	Relaciona y argumenta la idoneidad de las medidas propuestas.	
Resolución de ejercicios prácticos y resultados	Resuelve el ejercicio de forma clara, coherente y adecuada.	1,5
	Realiza un planteamiento actualizado, original e innovador en la resolución del ejercicio.	



obtenidos		
Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua de redacción	Presenta el ejercicio con claridad expositiva y redacción adecuada.	2
	Utiliza de forma correcta de las reglas ortográficas y morfosintácticas.	
	Presenta el ejercicio de forma limpia, ordenada y legible.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>

<b>PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación asignada a cada dimensión</b>
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Expone de forma clara los contenidos más relevantes para el tema seleccionado.	4
	Utiliza con precisión el uso de conceptos y términos.	
	Utiliza referencias científicas y tendencias actuales relacionadas con el tema.	
	Nombra y aplica la normativa relacionada.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	4
	Aporta un desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.	
	Hace un planteamiento original e innovador que enriquece la exposición del tema.	
	Utiliza ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	
Corrección ortográfica y uso correcto de la lengua de redacción.	Utiliza correctamente las reglas ortográficas y morfosintácticas.	2
	Muestra claridad expositiva y redacción adecuada.	
	Hace una presentación ordenada y legible.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



## SEGUNDA PRUEBA

### **Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:** podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

### PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA/PROGRAMA DE INTERVENCIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación asignada a cada dimensión
Aquellas programaciones didácticas/programa de intervención que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, justificación, contextualización y estructura	Se estructura y organiza en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.	0,5
	Presenta y justifica la programación didáctica o programa de intervención en base a la normativa nacional y autonómica relacionada y fundamentos psicopedagógicos.	
	Realiza una contextualización adecuada al entorno, centro, nivel educativo, familias y alumnado identificando necesidades educativas.	
Objetivos	Contiene objetivos adecuadamente formulados, coherentes con el análisis de necesidades y recogen los aspectos esenciales a trabajar.	0,5
	Plantea objetivos a nivel de centro, familias, alumnado y otras instituciones.	
Contenidos	Realiza una secuenciación y temporalización de los contenidos durante el curso.	0,5
	Identifica claramente los contenidos a trabajar en función de los objetivos propuestos para la intervención con el alumnado al que van dirigidos.	



Competencias (o capacidades a desarrollar en EI)	Hace referencia al desarrollo de las competencias o capacidades a desarrollar, en su caso, que se van a trabajar con el alumnado.	0,5
	Especifica la relación entre competencias, contenidos y criterios de evaluación.	
Metodología	Establece unos principios metodológicos adecuados a la etapa y características del alumnado.	0,5
	Plantea adecuadamente actividades, ejercicios o tareas atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y en relación con los objetivos y contenidos.	
Criterios de evaluación y, en su caso, estándares evaluables	Contempla distintos momentos para el ajuste de la programación didáctica / programa de intervención.	1
	Secuencia y temporaliza durante el curso los criterios de evaluación y, en su caso, los relaciona con estándares de aprendizaje evaluables.	
	Establece procedimientos e instrumentos, ajustados a la edad y diversidad del alumnado, para evaluar los estándares de aprendizaje o, en su caso, capacidades.	
	Establece mecanismos para trasladar la información resultante de la evaluación a los implicados y utilizarla como elemento de mejora.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Analiza la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el marco de los documentos de centro que proceda.	0,5
	Realiza una propuesta coherente y apropiada para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, mostrando conocimiento de procedimientos y medidas.	
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>		
Contextualización	Contextualiza la unidad de actuación a la realidad escolar y al curso/nivel correspondiente.	0,5
	Mantiene coherencia con la programación en la que se enmarca o con el currículo al que corresponde o con el nivel en el que se contextualiza.	
	Fundamenta la unidad de actuación psicopedagógicamente en base a las necesidades del alumnado destinatario.	
Contribución a los objetivos de etapa	Establece la relación con los objetivos de la etapa o, en su caso, desarrollo de capacidades en relación con el área.	0,5
	Establece objetivos específicos relacionados con las necesidades del alumnado.	
Competencias	Identifica las competencias a trabajar con el alumnado, su relación con los contenidos y criterios de evaluación.	0,25



Contenidos	Selecciona contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que se dirige.	0,5
	Relaciona contenidos acordes con los objetivos curriculares, con una correcta secuenciación y temporalización.	
Criterios y procedimientos de evaluación	Establece los criterios de evaluación y su relación con los estándares de aprendizaje evaluables o, en su caso, indicadores/resultados de aprendizaje.	0,75
	Contempla procedimientos e instrumentos de evaluación adaptados a las necesidades y competencias del alumnado al que van dirigidos.	
	Prevé mecanismos para trasladar la información de la evaluación a los implicados en el proceso e introducir mejoras en caso necesario.	
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Diseña las actividades de aprendizaje adecuadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	1,25
	Realiza una secuencia y temporalización de actividades de aprendizaje, coherentes con objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, en su caso, y criterios de evaluación.	
Recursos para el desarrollo de la unidad	Contiene una selección y descripción apropiada de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica.	1
	Indica agrupamientos de alumnos, espacios, recursos personales y materiales en función de las actividades planteadas.	
Expresión oral	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico adecuado.	0,5
	Muestra adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Exposición oral	Responde con claridad, coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma.	0,75
	Explica con información adicional o ejemplos diferentes las cuestiones formuladas.	
	Hace propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>

La Presidenta Comisión de Selección  
M<sup>a</sup> Salomé Castaño Garrido  
(Firmado electrónicamente al margen)

